



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 ABR 2016	
Recibido.....	102.....Hs.
Exp. N°.....	30015.....C.D.

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud que informe por qué se ha producido el contagio de hepatitis C en veinte pacientes del Servicio de Diálisis del Hospital Provincial del Centenario de la ciudad de Rosario y qué medidas se han tomado para evitar que vuelva a suceder semejante infección, habida cuenta que un hecho similar se produjo en el año 2003.

1. Habiendo tomado conocimiento a través de las publicaciones periodísticas aparecidas en los diarios "Rosario/12", del domingo 17 de abril; "La Capital", del lunes y martes, 18 y 19 de abril del corriente, respectivamente; de la investigación que el Hospital Provincial del Centenario está realizando en torno al contagio de al menos veinte pacientes diálisis con el virus de la hepatitis C; es imperativo saber por qué ha producido esta serie de infecciones.
2. Que las mencionadas publicaciones dan cuenta del posible "mal manejo de las medidas de bioseguridad" y que, por ende, es necesario conocer quiénes han sido los responsables concretos de esas devaluadas acciones en desmedro de los pacientes.
3. El propio director del Centro Médico, Adrián Rascón, destacó el inicio de una investigación hace algunos meses atrás, hecho que determina explicar qué grados de avance ha tenido esa pesquisa interna de la que habla del profesional para, entre otras cosas, llevar tranquilidad a los pacientes del hospital, en primer lugar, y a los habitantes de la zona, en segundo lugar.
4. "...Lo que sabemos -dijo el director- es que hubo muchas infecciones en los catéteres transitorios. Al paciente que entra en diálisis -explicó- se le pone un catéter hasta que un cirujano vascular le hace una fístula, que es una cirugía en quirófano que consiste en la conexión de arteria y vena del paciente a la máquina, y así se evitan las infecciones. Pero entre la colocación del catéter y la fístula no debe pasar mucho tiempo, porque si no se infecta... La posibilidad de infecciones en catéteres existe siempre, pero debe ser en un porcentaje menor si se toman las medidas adecuadas", remarcó Rascón. Afirmaciones que llevan a preguntar qué controles se venían efectuando en el Hospital sobre los mencionados catéteres que no



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

podieron minimizar ese potencial número de infecciones.

5. De acuerdo a la información periodística, se dio cuenta de todo el proceso de investigación a las autoridades del Ministerio de Salud de la provincia por lo que es importante socializar la información sobre el por qué se produjo la infección al mismo es preciso conocer qué medidas se fueron tomando para eliminar el o los problemas que generaron estas consecuencias nefastas en la salud de esta veintena de personas.
6. Por otro lado, también por las informaciones publicadas, debe conocerse en qué situación se encuentra el doctor Osvaldo Rodenas, jefe del servicio de Diálisis del Hospital del Centenario que, en su momento, tuvo que enfrentar una crisis también derivada de la infección de pacientes de diálisis.
7. Siguiendo las noticias aparecidas en los diarios mencionados, también se afirma que cuando las autoridades del Hospital tuvieran "datos certeros" de lo ocurrido, los comunicarían a la población. Por tal motivo es necesario saber qué tiempo demandará la construcción de esos "datos certeros" y de quién o quiénes dependerá la investigación que se está llevando a cabo.
8. La decisión del Ministerio de Salud de desplazar preventivamente al jefe del servicio de diálisis, Osvaldo Rodenas, también merece una explicación no solamente a los integrantes de esta cámara sino también a la población que confía plenamente en el servicio público de Salud.
9. Ante la información que da cuenta de la auditoría que comenzará en estos días, es necesario saber los tiempos en qué se conocerán esos resultados y quiénes la llevarán adelante.

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

Los diarios "Rosario/12" y "La Capital", entre otros medios de comunicación de la ciudad de Rosario, dieron cuenta a partir del domingo 17 de abril del

CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

corriente, del brote de hepatitis C en una veintena de pacientes diálisis que se atendían en el Hospital Provincial del Centenario.

Teniendo en cuenta la característica del servicio público y su innegable calidad puesta al alcance de los sectores populares, es imprescindible saber por qué ocurrieron esos contagios y qué medidas se tomaron o tomarán para impedir que vuelva a suceder tal como ya había pasado en el año 2003.

Por otro lado, la decisión del Ministerio de Salud de desplazar al jefe del servicio de diálisis del Hospital, Osvaldo Rodenas, también amerita una explicación oficial que descarte rumores e ilumine certezas sobre responsabilidades personales y colectivas sobre los sucesos sufridos a partir de estas infecciones.

“El secretario del 3º nivel de Salud, Federico Fiorilli, había reconocido la existencia de un brote de hepatitis C dentro de la unidad y señalado que los contagios se habrían producido por la transgresión de las medidas de prevención previstas para evitar una enfermedad, que se contagia a través del contacto con sangre infectada”, sostiene una de las publicaciones, por lo que es imperativo enumerar los controles que fueron burlados para que el resultado fuera el contagio con el virus de la Hepatitis C.

Otro dato relevante que debe detallarse públicamente es que en forma paralela a la investigación administrativa “se decidió cerrar la sala para el ingreso de nuevos pacientes al servicio para evitar la propagación de la enfermedad, y se sectorizó el trabajo dentro de la unidad para bloquear nuevos contagios.

La sala de diálisis del Centenario es la única que funciona en un efector público en todo el sur provincial. Actualmente reciben tratamiento allí 128 pacientes”, sostienen los medios de comunicación.

Por estas razones se impone la respuesta de parte del Ministerio de Salud de la provincia. Además, por mi parte, cumpliendo con mis deberes como funcionario público, realizaré las presentaciones judiciales que resulten pertinentes.

Por estos argumentos, solicito a mis pares su acompañamiento al presente proyecto.

CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL